

Ref. Expediente N° NC2020/0001989

Señores
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“ARTÍCULO HIGIÉNICO DESECHABLE”**
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2017/050841
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de agosto de 2017.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 26 del radicado N° NC2020/0001989 del 25 de febrero de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener un artículo higiénico desechable que sea discreto, suave, ergonómico, y confiable para contener fugas de fluidos corporales sin que estos se desplacen sobre la lámina superior permeable a líquidos y acabe siendo una fuga más allá de los bordes del producto de higiene.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo higiénico desechable, comprendiendo una lámina superior permeable a líquidos, una lámina posterior impermeable a líquidos y un núcleo absorbente colocado entre dicha lámina superior y dicha lámina posterior, el núcleo absorbente definiendo un eje central longitudinal que se extiende substancialmente en medio del núcleo en dirección longitudinal L del artículo.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Los fragmentos: *“en donde una primera línea de conexión imaginaria (145R) conecta el primer punto de borde derecho al segundo punto de borde derecho y una segunda línea de conexión imaginaria (145L) conecta el primer punto de borde izquierdo al segundo punto de borde izquierdo” (...)* “T”; *caracterizado porque las líneas de conexión imaginarias, primera y segunda, (145R, 145L) se extienden en un ángulo ($\square$) que varía entre 60° y 90° con dicha dirección transversal (T) y tienen una longitud (L1, L2) de al menos 15% de dicha longitud completa (Ltot)”* (Reiv. 1), *“caracterizado porque dicho ángulo ($\square$) de las líneas de conexión imaginarias, primera y segunda, (145R, 145L) varía entre 65° y 85°, preferentemente entre 70° y 80°”,* (Reiv. 2). *“caracterizado porque dicha longitud (L1, L2) de las líneas de conexión imaginarias, primera y segunda, 30 (145R, 145L) varía entre 15% y 37% de dicha longitud completa (Ltot), preferentemente entre 18% y 30% de dicha longitud completa (Ltot).”* (Reiv. 3), *“extendiéndose substancialmente a lo largo de dichas líneas de conexión imaginarias, primera y segunda, (145R, 145L).”* (Reiv. 4), *“una tercera línea de conexión imaginaria*



Ref. Expediente N° NC2020/0001989

(146R) conecta el tercer punto de borde derecho al cuarto punto de borde derecho y una cuarta línea de conexión imaginaria (146L) conecta el tercer punto de borde izquierdo al cuarto punto de borde izquierdo, y en donde las líneas de conexión imaginarias, tercera y cuarta, (146R, 146L) se extienden en un ángulo (β) que varía entre 40° y 85° con dicha dirección transversal (T) y tienen una longitud (L3, L4) de al menos 9% de dicha longitud completa (Ltot)." (Reiv. 7), "caracterizado porque dicho ángulo (β) de las líneas de conexión imaginarias, tercera y cuarta, (146R, 146L) varía entre 50° y 75°, preferentemente entre 60° y 70°." (Reiv. 8), "caracterizado porque dicha longitud (L3, L4) de las líneas de conexión imaginarias, tercera y cuarta, (146R, 146L) varía entre 9% y 44% de dicha longitud completa (Ltot), preferentemente entre 15% y 30% 20 de dicha longitud completa (Ltot)." (Reiv. 9), no se caracterizan por elementos técnicos estructurales tangibles que aporten condiciones específicas al artículo por lo cual no pueden ser tenidos en cuenta como parte esencial de la invención, ya que al no ser tangibles no se pueden identificar con lo divulgado en el estado de la técnica.

- El fragmento: "dichas indicaciones de color (131)" (Reiv. 21) no es claro toda vez que la característica no se contextualiza a lo largo de la invención, de hecho, no aparece en las reivindicaciones precedentes y de acuerdo con la descripción, específicamente en la página 9, hace parte de otra modalidad que no está contemplada en las reclamaciones.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de agosto de 2017 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2004243087	"Sanitary napkin"	02 de diciembre de 2004

El documento D1¹ divulga una compresa higiénica que es eficaz para evitar que el líquido se filtre oblicuamente hacia atrás. La compresa higiénica tiene solapas traseras hacia atrás de las solapas plegables para ser envueltas alrededor de una parte de la entrepierna de una prenda interior. La solapa trasera tiene un borde lateral sustancialmente paralelo a una línea central longitudinal. La solapa trasera está provista en su parte delantera de una capa adhesiva sensible a la presión trasera. La capa adhesiva sensible a la presión trasera está dispuesta delante de un extremo trasero de una pared que evita fugas y un extremo trasero de una región absorbente principal. Dado que las solapas traseras se pueden fijar firmemente a través de las capas adhesivas traseras sensibles a la presión, las paredes que evitan las fugas apenas se mueven, de modo que las paredes que evitan las fugas, así como las solapas traseras fuera de ellas, pueden prevenir eficazmente las fugas oblicuas hacia atrás. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 16 Decisión 486)

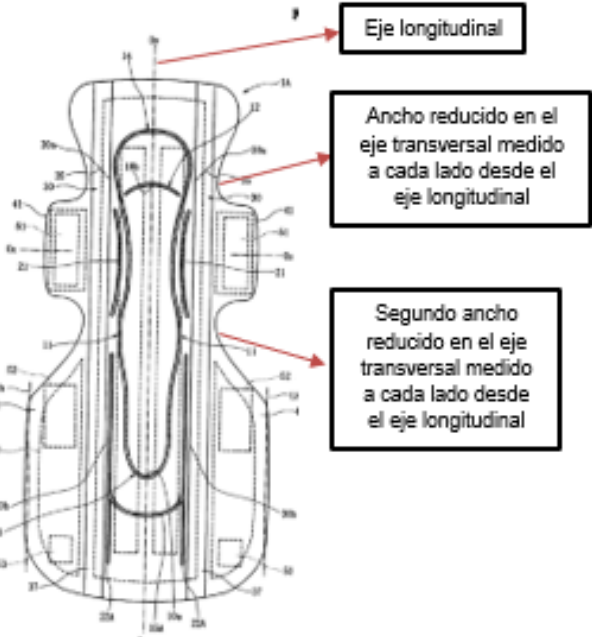
4.1 Novedad (Art. 16 Decisión 486)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2004243087A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20041202&D=B=&locale=en_EP

Ref. Expediente N° NC2020/0001989

La reivindicación 1 consiste en: “*Un artículo higiénico desechable (100; 150), comprendiendo (...)*” (Radicado N° NC2020/0001989 del 25 de febrero de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un artículo higiénico desechable (100; 150), comprendiendo	La presente invención se refiere a una compresa higiénica. (Pág. 1, párr. 2).
Una lámina superior permeable a líquidos (106), una lámina posterior impermeable a líquidos (108) y un núcleo absorbente (110) colocado entre dicha lámina superior (106) y dicha lámina posterior (108),	Como se muestra en las FIGS. 3 y 4, aparece una lámina superior 3 permeable a los líquidos. (...) Por otro lado, una hoja posterior 5 impermeable a los líquidos. (...) incluye una capa absorbente de líquido para absorber el líquido. (Pág. 4, párr. 53).
El núcleo absorbente (110) definiendo un eje central longitudinal (101) que se extiende substancialmente en medio del núcleo en dirección longitudinal (L) del artículo.	Y paredes que evitan las fugas que se extienden longitudinalmente dispuestas en la superficie del lado de la piel del cuerpo principal y a distancias iguales en cada lado de una línea central longitudinal. (Pág. 2, párr. 22).
Barreras laterales para líquidos (122) colocadas substancialmente a lo largo de bordes longitudinales de dicho núcleo absorbente (110) y proporcionadas para reducir fuga de borde lateral.	En la presente invención, una mitad de ancho, medida desde la línea central longitudinal hasta un borde lateral, puede ser mayor en una parte trasera del faldón trasero que en una parte delantera del faldón trasero, y puede ser mayor hacia atrás de un centro longitudinal de la aleta trasera. (Infiere la presencia de bordes medidos desde el centro del artículo). (Pág. 3, párr. 33).
En donde el artículo tiene una porción frontal (A) que está destinada a orientarse hacia arriba hacia el vientre.	La ranura comprimida exterior frontal 14 está curvada hacia adelante y conecta las ranuras comprimidas longitudinales derecha e izquierda 11, 11. (Pág. 4, párr. 59).
La porción frontal teniendo una forma generalmente reducida con un primer ancho, máximo (W1) de la porción frontal, medido en dirección transversal (T) entre primeros puntos de borde, izquierdo y derecho, (141L, 141R) en lados opuestos de dicho eje longitudinal.	Ver fig. 7.
Un segundo ancho, mínimo (W2) de la porción frontal, medido en dirección transversal (T) entre segundos puntos de borde, izquierdo y derecho, (142L, 142R) en lados opuestos de dicho eje longitudinal.	
En donde el artículo tiene una longitud completa (Ltot) en dicha dirección longitudinal (L) y un ancho completo (Wtot) en dirección transversal (T).	En la presente invención, una mitad de ancho, medida desde la línea central longitudinal hasta un borde lateral, puede ser mayor en una parte trasera del faldón trasero que en una parte delantera del faldón trasero, y puede ser mayor hacia atrás de un centro longitudinal de la aleta trasera. (Pág. 3, párr. 33).

Oficio N° 12233 de 2 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0001989

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 6: La mitad de ancho desde la línea central longitudinal Oy-Oy hasta un borde lateral 41a de la solapa plegable hacia atrás 41 es mayor en la línea de referencia transversal Ox-Ox, donde Wa designa la mitad de ancho más grande dentro de un área de una longitud L3. (Pág. 5, párr. 74).
- Reivindicación 19, 20, 21: Además, las porciones delanteras de las aletas traseras tienden a estirarse hacia la hendidura de las nalgas junto con la deformación de la capa absorbente de líquido. (Pág. 1, párr. 13).
- Reivindicación 26: La capa de adhesivo piezosensible 53 puede estar ubicada exclusivamente en la parte convergente trasera 42D. (Pág. 7, párr. 96).

Las reivindicaciones dependientes 6 y 19 a 21 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2004243087	1, 6, 19 a 21 y 26	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 12233 de 2 de agosto de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0001989



Ref. Expediente N° NC2020/0001989

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0001989		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2017/050841		22 de agosto de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
22/08/2017						X			
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda		1 a 22							
Palabras clave utilizadas		Absorbent core, hygienic, article, sheet, waterproof, permeable, side barrier, edge, fold.							
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda		CIP: A61F 13/45, A61F 13/475, A61F 13/56, A61F 13/472, A61F 13/494							
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO06039631	26/04/2006	--	--			A		
ISA	US2004243087	02/12/2004	1, 6, 19 a 21 y 26	Pág. 1 a 7, fig. 7			X		
EPO	WO2014193280	04/12/2014	--	--			A		
	US2016051423	25/02/2016	--	--			A		
	EP1245240	02/10/2002	--	--			A		
Patbase	US2010262112	14/10/2010	--	--			A		
	US2017002098	05/01/2017	--	--			A		
	WO0025836	11/05/2000	--	--			A		
	WO9306805	15/04/1993	--	--			A		
Espacenet	EP1124588	22/08/2001	--	--			A		
	US2015157251	11/06/2015	--	--			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (16/06/2021)									
Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos									